

RESOLUCION No. 05-3-9-1- 0005

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA-ENCARGADO.

CONSIDERANDOS:

QUE el 20 de Diciembre de 1964 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Graena, la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos de "HOTEL LA LAGUNA S.A.";

QUE el señor Emil Kuschle, con el patrocinio del doctor Fernando Vilbot Duñan, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 002-IC-14 de 9 de Enero de 1965;

QUE la escritura referida cumple con los requisitos de Ley.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las Resoluciones 5067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 20 de Diciembre de 1974 y ADM-04250 dictada por el señor Superintendente de Compañías Interino el 22 de Octubre de 1984,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "HOTEL LA LAGUNA S.A." por \$ 16'365,000 (diez y seis millones trescientos sesenta y cinco mil sucres), dividida en 16,365 (diez y seis mil trescientos sesenta y cinco) acciones de \$ 1.000,00 (un mil sucres) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Graena tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución y alente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución.



reforma de estatutos de "HOTEL LA LAGUNA S.A.", celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza., el veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 23 DE ENERO DE 1985.-

*Emilio Cisneros Paredes*  
DR. EMILIO CISNEROS PAREDES.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.



Razón He cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolución.- Cuenca, enero 24 de 1985.

*Punto 1º de la  
resolución*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 17 del REGISTRO MAR  
CANTÓN, conjuntamente con la escritura de aumento de Capital y